



AYUNTAMIENTO
DE
LA GRANJUELA
(Córdoba)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DE FERIA DE LA GRANJUELA TEMPORADA 2023.

CLÁUSULA 1. Objeto

El objeto del presente pliego es la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente del **contrato de concesión de servicios de bar de la caseta municipal de feria de La Granjuela durante la temporada 2023.**

CLÁUSULA 2. Duración.

El contrato que se regula mediante el presente Pliego tendrá una **duración coincidente con la duración del servicio a prestar, según detalle siguiente y sin posibilidad de prórroga.**

Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Feria.- Los días 28 a 30 de julio de 2023.

CLÁUSULA 3. Obras e instalaciones a cargo del adjudicatario

El adjudicatario podrá instalar los elementos de su propiedad que estime convenientes, siempre que éstas sean adecuadas al uso que se pretende, previa autorización del Ayuntamiento. Los elementos de su propiedad que añada a las instalaciones existentes no quedan sujetos a reversión, siempre que para su recuperación por el adjudicatario no se dañen las estructuras de las obras e instalaciones existentes. En caso contrario, al finalizar el plazo, dichos elementos revertirán al Ayuntamiento en el mismo estado de conservación y funcionamiento.

El mobiliario y utensilios que sean necesarios para el servicio, correrán a cargo del adjudicatario, pudiendo completarlos, en cualquier momento, con cualesquiera otros que considere conveniente y no resulten contrarios o dificulten la explotación del bar.

CLÁUSULA 4. Obras e instalaciones del Ayuntamiento entregadas al adjudicatario.

El Ayuntamiento pone a disposición del adjudicatario del Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Feria, las instalaciones del hogar del pensionista para la utilización de los aseos, guardar bebidas y/o maquinaria, pero en ningún caso para cocinar.

A tal fin, a la finalización del plazo de ejecución del contrato, el Ayuntamiento podrá adoptar las disposiciones encaminadas a que la entrega de los bienes reseñados se verifique en las condiciones convenidas, procediéndose a la revisión e inventario de todas las instalaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

CF07 7ACE 47F6 0D92 FE9D



CF077ACE47F60D92FE9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lagranjuela.es/sede/> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta D^a PAZ JURADO MONSERRAT el 04-07-2023



AYUNTAMIENTO
DE
LA GRANJUELA
(Córdoba)

En caso de que todo estuviese en perfecto estado, a juicio del Ayuntamiento, se podrá firmar un documento que acredite la efectividad de la reversión de los bienes entregados.

En el supuesto de que faltasen algunos de los bienes entregados, o fuese necesario reparar o reponer las instalaciones, muebles y utensilios, para que éstos quedasen en el estado primitivo, el Ayuntamiento obligará a ello al adjudicatario, con las medidas o disposiciones que estime pertinentes para verificar la entrega según lo dispuesto en el presente pliego.

CLÁUSULA 5. Explotación del servicio a cuenta y riesgo del empresario

El adjudicatario explotará el servicio de bar por su cuenta, asumiendo los riesgos inherentes a la explotación.

Para ello deberá respetar la normativa legal vigente, así como el contenido de derechos y obligaciones contenido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

CLÁUSULA 6. Otras obligaciones del adjudicatario.

Servicio de Bar de la Caseta Municipal de Feria

1.- Deberá efectuar diariamente la limpieza de la Caseta Municipal, haciéndose responsable de cualquier deterioro que se ocasione, incluidos los ocasionados por los usuarios de la Caseta.

2.- Podrá utilizar el local del hogar del pensionista para guardar bebidas y/o maquinaria, pero en ningún caso para cocinar.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CF07 7ACE 47F6 0D92 FE9D



CF077ACE47F60D92FE9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lagranjuela.es/sede/> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta D^a PAZ JURADO MONSERRAT el 04-07-2023